

Competencias genéricas y específicas

Para determinar los objetivos de este Máster hay que tener en cuenta que los destinatarios son estudiantes que, en todo caso, han superado el primer ciclo formativo (el grado), pero que proceden de distintos centros de enseñanza y por lo tanto tienen diferentes suplementos educacionales.

En cualquier caso, y dado que está previsto realizar una selección adecuada, se asume que los candidatos elegidos habrán alcanzado un nivel aceptable en el desarrollo de las competencias instrumentales y específicas básicas. Del mismo modo, se considera que los candidatos deben acreditar una capacidad razonable para identificar y comprender situaciones jurídicas concretas; sólo así se podrán abordar los contenidos conceptuales que integran el Máster de forma solvente.

Así, por ejemplo, se parte de la base de que los estudiantes tienen que demostrar en el momento de comenzar el Máster un conocimiento suficiente de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo sus instituciones y procedimientos. De este modo, se permitirá una especialización de los estudiantes así como el desarrollo de otras competencias genéricas.

Se presenta a continuación el listado general de competencias que, a la luz de los objetivos generales y del perfil específico de la titulación se quiere dar a la formación de los estudiantes del Máster en Derecho de la Empresa y que se estructuran de la siguiente forma:

En primer lugar, las competencias genéricas establecidas de acuerdo a su relevancia y adecuación al desarrollo del perfil formativo del Máster.

En relación y coordinación con las mismas se refieren las competencias básicas detalladas en el apartado 3.3 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, y las que figuran en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

En segundo lugar, las competencias específicas que se considera esenciales para la formación de un Máster en Derecho de la Empresa de carácter multidisciplinar que incorpora una particular combinación de las áreas jurídicas de mayor relevancia a los efectos del asesoramiento de empresas. También, de manera muy significativa, se han seleccionado competencias específicas dirigidas a una formación integral de los alumnos, una formación que otorgue la importancia que tiene el desarrollo de una conciencia de compromiso social y de anhelo de contribuir a un mundo más justo capaz de alcanzar cada día mayores cotas de paz y libertad.

El Mapa completo de las competencias del Máster en Derecho de la Empresa permite garantizar que los estudiantes adquieren en su desarrollo las competencias básicas que el RD 1393/2007 asigna, en el Anexo I Reformado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, a los estudiantes que han cursado un Máster. Singularmente las competencias asignadas al Trabajo fin de Máster suponen un compendio de dichas competencias y su superación garantiza que el estudiante ha demostrado su adquisición.

En este entendimiento se plantea como objetivo del Programa el desarrollo del siguiente mapa competencial:

De acuerdo con lo expuesto, el mapa competencial de este Máster es el siguiente:

1.- COMPETENCIAS BÁSICAS

CB 1 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB 2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB 3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos jurídicos.

CB 4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB 5. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB 6. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

CB 7. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

CB 8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

CB 9. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo, adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolla su actividad.

CB 10. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

CB 11. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

CB 12 Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

Existe una correlación entre estas Competencias básicas y las **Competencias genéricas**:

CG 1: COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA

Expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos y sentimientos propios a través de la palabra, lograr su comprensión y adhesión.

CG 2: COMUNICACIÓN ESCRITA.

Relacionarse eficazmente con otras personas a través de la escritura clara de lo que se piensa y/o siente, mediante la escritura y os apoyos gráficos.

CG 3: INNOVACIÓN

Dar una respuesta satisfactoria a las necesidades y demandas personales, organizativas y sociales, modificando o introduciendo elementos nuevos en los procesos y en los resultados.

CG 4: ORIENTACIÓN AL APRENDIZAJE

Utilizar el aprendizaje de manera estratégica y flexible en función del objetivo perseguido, a partir del reconocimiento del propio sistema de aprendizaje y de la conciencia del aprendizaje mismo (relacionando la nueva información con los esquemas mentales previos y la utilización del nuevo esquema mental generado).

CG 5: RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.

Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con criterio y de forma efectiva.

CG 6. PENSAMIENTO CRÍTICO

Es el comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos.

CG 7: CREATIVIDAD

Abordar y responder satisfactoriamente a situaciones de forma nueva y original en un contexto dado.

CG 8 TOMA DE DECISIONES

Elegir la mejor alternativa para actuar, siguiendo un proceso sistemático y responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción formulada.

CG 9: SENTIDO ÉTICO

Inclinarse positivamente hacia el bien moral de uno mismo o de los demás (es decir, hacia todo lo que es o significa bien, vivencia de sentido, realización de la persona, sentido de justicia) y perseverar en dicho bien moral.

CG 10: TRABAJO EN EQUIPO

Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones.

CG11: TRATAMIENTO DE CONFLICTOS Y NEGOCIACIÓN

Tratar y resolver las diferencias que surgen entre personas y/o grupos en cualquier tipo de organización.

2.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1: Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. Aprender y elegir la estrategia correcta y las técnicas adecuadas para su defensa, teniendo en cuenta para ello las exigencias de los distintos ámbitos de práctica profesional

CE 2: Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía judicial

CE 3: Elaborar documentos sociales necesarios desde le nacimiento de las sociedades hasta su disolución para la gestión y adaptación adecuada de la misma, haciendo constar de manera ordenada los componentes de los mismos, específicamente las premisas y conclusiones, utilizando para ello los documentos justificativos necesarios

CE 4: Profundizar y desarrollar conocimientos avanzados en la regulación jurídica de las diferentes formas mercantiles de sociedad, funcionamiento de las diferentes estructuras y órganos societarios, facultades, límites y responsabilidades por la actuación de los órganos societarios y conocer las diferentes formas de vinculación contractual de la sociedad con terceros

CE 5: Conocer en profundidad, saber analizar sus problemas más avanzados e interpretar adecuada y estratégicamente los estados financieros de una compañía, sabiendo establecer cuáles son las obligaciones de la empresa en relación con la contabilidad y las cuentas anuales, aplicando la correspondiente normativa y operativa contable ante los diferentes cambios patrimoniales y procesos sociales de alcance económico que se producen en la empresa

CE 6: Conocer los elementos que integran los presupuestos del concurso, sus procedimientos específicos y las soluciones a los problemas planteados en ellos para arbitrar medidas adecuadas a las soluciones concursales que se presentan en las empresas

- CE 7: Conocer de forma avanzada el régimen jurídico de la relación jurídica tributaria y sus conceptos fundamentales, aplicando la norma tributaria a los distintos hechos, actos u operaciones fiscalmente relevantes.
- CE 8: Comprender y evaluar el régimen jurídico de los impuestos más importantes del sistema fiscal: y especial, como el Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido, aplicando el régimen sancionador adecuado mediante los procedimientos necesarios para su liquidación
- CE 9: Obtener un conocimiento avanzado del sistema de relaciones laborales y de la Seguridad Social y el funcionamiento de ambos identificando aspectos directamente implicados con el Derecho de la Empresa y estableciendo relaciones entre ellos de manera que se optimicen los recursos de la empresa.
- CE 10: Comprender e identificar las posibilidades jurídicas más avanzadas de los diferentes contratos de trabajo, la ordenación del tiempo de trabajo y las vicisitudes subjetivas y objetivas de las relaciones individuales en la empresa, sabiendo optar por la solución más adecuada en su utilización, teniendo siempre presentes las posibilidades de las relaciones colectivas, en especial de la negociación colectiva a nivel de empresa.
- CE 11: Analizar, ante una situación de hecho dada, las posibles respuestas previstas por el ordenamiento jurídico en el concreto sector del Derecho Penal de la empresa y ser capaz de emplear los resultados de este análisis en el desarrollo de un asesoramiento eficaz a las personas concernidas
- CE 12: Comprender las modificaciones estatutarias y estructurales de las sociedades de capital y conocer las posibles modificaciones estructurales del capital
- CE 13: Entender y valorar la situación económica-financiera global de una organización y conocer en profundidad los instrumentos jurídicos de las diferentes formas de financiación de empresas y estructura del sistema financiero, y conocer los operadores del mercado y del sistema financiero.
-
- CE 14: Saber analizar los recursos de los que dispone una organización y básicamente las posibles estrategias a seguir ante una situación dada, con especial atención a las estrategias de innovación, y entender y valorar adecuadamente las decisiones estratégicas adoptadas por las empresas en diferentes escenarios, con ayuda de las herramientas utilizadas en la política de empresa, a fin de entender la situación.
-
- CE15: Conocer los principios y técnicas precisas para gestionar eficazmente los recursos humanos de la empresa, sabiendo aplicar las diferentes técnicas para el reclutamiento y selección de los trabajadores, con las implicaciones de cada una de ellas, así como las últimas tendencias y sus problemas jurídicos en la gestión, evaluación y compensación del desempeño.

- CE 16: Comprender el marco normativo regulador del proceso social a fin de poder realizar funciones de asesoramiento, especialmente en casos de gran complejidad en los que concurran diferentes empresas con implicaciones internacionales; y ser capaz de asumir la representación y defensa ante diversos tribunales y en los distintos sistemas alternativos de resolución de conflictos individuales y colectivos propiamente laborales.
- CE 17: Desarrollar conocimientos jurídicos avanzados acerca del régimen normativo de la responsabilidad civil de la empresa, alcanzando una visión global de los diversos escenarios en los que puedan presentarse los fenómenos del daño y la responsabilidad y su valoración
- CE18: Conocer los planteamientos teóricos del Derecho de la Competencia que inciden directamente en el derecho de la empresa y saber aplicarlos a la resolución de los conflictos que surjan en este campo, utilizando técnicamente los datos e instrumentos apropiados en cada caso.
- CE 19: Conocer las tipologías contractuales integradas en la contratación del sector público, sus elementos y régimen jurídico aplicable a las mismas y aplicar los mecanismos de intervención administrativa económica, especialmente en determinados sectores especialmente regulados.
- CE 20: Desarrollar conocimientos jurídicos avanzados en materia de contratación en el ámbito de la empresa, analizar rigurosa y críticamente los contratos mercantiles más utilizados en el tráfico jurídico de las empresas y dominar los conceptos jurídicos sobre el cumplimiento e incumplimiento de los mismos en un entorno globalizado.
- CE 21: Aplicar los conocimientos adquiridos en un ámbito jurídico empresarial nuevo o poco conocido y formular soluciones jurídicamente adecuadas a un problema jurídico-empresarial real.